La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 135/07. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

092

/07.-

Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA CUZMAN vinepresidente 11 A-C Presidenti Pader Legislativo